

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA (2º BACHILLERATO)

En general los criterios de calificación que se aplicarán serán los siguientes:

- un **5%** como máximo irá destinado a la presentación del examen, ortografía, claridad, que surge como consecuencia de la exigencia de las Pruebas de Acceso a la Universidad de que los ejercicios se presenten sin faltas de ortografía, con buena presentación y con una correcta expresión escrita, ya que de no ser así no podrá calificarse el ejercicio de forma positiva. Dado que una de las finalidades del Bachillerato es que superen dicha prueba y accedan a la Universidad, es necesario exigirles a los alumnos desde 1º de Bachillerato dichas normas.
- Las pruebas específicas de contenido teórico –práctico serán valoradas con un **95%** sobre la calificación total.

Estas pruebas específicas, tanto la que realice en cada unidad didáctica, como la que realice al final de cada evaluación, tendrán la siguiente estructura:

10 preguntas tipo test que suponen un 30% sobre el valor total de la nota.

2 preguntas cortas a desarrollar que suponen otro 30% sobre el valor total de la nota

2 problemas que suponen un 40 % sobre el valor total de la nota.

Se realizará un único examen de evaluación. No obstante, en mitad del periodo de evaluación se procederá a hacer diversas pruebas escritas con la misma estructura. Dicha prueba sólo se tendrá en cuenta en caso de que favorezca al alumno, pero le irá preparando para la prueba final y además le dará la oportunidad de eliminar materia si obtiene una calificación superior a 7.

La *calificación final de junio* se obtendrá a través de una media entre las calificaciones de las distintas evaluaciones, siempre y cuando todas ellas estén aprobadas (es decir, tener un 5 como mínimo). Cuando un alumno, no haya superado una evaluación será necesario que se presente a un examen de los contenidos de dicha evaluación, en una prueba de recuperación. Y cuando los alumnos hayan suspendido dos o más evaluaciones tendrán que presentarse a un examen global de la materia.

El *examen extraordinario de septiembre* será referido a toda la materia del curso, sin posibilidad de examinarse de evaluaciones independientes.

Como nota aclaratoria a tener en cuenta, debo señalar que si en el desarrollo de una prueba se observara que *un alumno está copiando*, una vez demostrado, se le retirará el examen e irá directamente a la prueba de recuperación.

Por otro lado, cuando un alumno *no se presente a una prueba específica* sin aportar justificante firmado por su padre, madre o tutor, en el que conste una causa justificada para su

ausencia, deberá presentarse a la prueba final de la evaluación, perdiendo el derecho a la repetición de dicho examen.

Medidas a tomar en caso de confinamiento

Tras la pandemia que venimos sufriendo como consecuencia del covid-19, en el pasado curso, en marzo, se suspendió la asistencia a las clases como tradicionalmente se ha venido realizando. Esta suspensión se prolongó hasta finalizar el curso en junio de 2020.

Tanto alumnos como profesores, realizaron un esfuerzo para que durante ese período no se interrumpiera el proceso de aprendizaje improvisando los medios telemáticos de los que disponían y poniéndolos a disposición del sistema educativo en un alarde de profesionalidad.

En el nuevo curso 2020-2021, la situación sanitaria ha continuado y ha vuelto a poner a prueba este proceso y nuestro sistema educativo nuevamente, ya que se han presentado nuevas situaciones de confinamiento, si bien ahora individualizadas o en pequeños grupos, pudiendo avanzar que estas situaciones se darán más de lo deseado por todos.

Por ello, los miembros de los departamentos de Administración y Gestión, Telecomunicaciones y F.O.L. quieren establecer en sus programaciones didácticas protocolos de actuación para estas situaciones de confinamiento.

Podemos diferenciar tres situaciones:

a. Confinamiento individual.

Puede tratarse de un alumno y/o profesor. En caso de que sea un alumno, este podrá seguir la actividad docente normal a través de los medios para el seguimiento online instalados en el aula, así como con los instrumentos que determine el profesor responsable de la asignatura o módulo. Cuando se trate de un profesor, éste podrá seguir impartiendo su docencia a sus grupos por los medios e instrumentos mencionados, en la medida que su estado de salud se lo permita.

b. Confinamiento de un grupo o clase.

El grupo y los profesores afectados podrán continuar sus actividades docentes con los medios e instrumentos indicados en el párrafo anterior.

c. Confinamiento total del centro educativo.

Se continuará la labor docente de igual forma que el caso anterior.

En cualquiera de los tres casos, la primera medida a adoptar debe ser dotar de los medios adecuados tanto a alumnos y profesores que, de forma resumida, debe estar compuesto por los

siguientes medios:

- Instalación en el aula de una webcam u otro dispositivo de transmisión de imagen y sonido análogo.
- Conexión a internet a través de red de alta velocidad en su domicilio.- Equipo informático compuesto por ordenador portátil con cámara, micrófono y altavoces integrados.
- Pizarra blanca de formato pequeño (aproximadamente de 1,20 cm. x 80 cm.) con los rotuladores necesarios para su uso en el domicilio del profesor.
- Aplicaciones de software adecuados para el establecimiento de comunicaciones en grupo, posibilitando la expresión oral y escrita, con utilidades como video conferencia, escritorio compartido, subida y bajada de archivos, pizarra digital, etc.

Con estos medios disponibles individualmente y en las aulas, las tres situaciones se pueden afrontar con el siguiente protocolo.

- Adecuar las programaciones con unos contenidos básicos en caso de producirse alguna de las situaciones descritas anteriormente. También se adecuarán los criterios e instrumentos de evaluación para estas situaciones
- Una vez comunicada por el centro la activación de una de las tres situaciones, las clases se impartirán mediante los medios antes mencionados en el horario lectivo establecido en los horarios elaborados por jefatura de estudios al inicio del curso.
- Preferentemente se utilizará la plataforma Moodle Centros. Podrá utilizarse cualquier otra plataforma: Classroom, Skype, Zoom, kahoout, pixel,driver, email, forms, suite, etc., si el responsable de la asignatura o módulo así lo prefiere por adaptarse mejor a las necesidades formativas del alumnado.
- Se llevará un diario de estas sesiones extraordinarias para una vez finalizada la situación de confinamiento poder hacer una evaluación comparativa con la programación normal y poder establecer las medidas educativas necesarias.
- Se pondrá en conocimiento del equipo directivo los alumnos que no dispongan de los medios necesarios.
- Se tendrá en cuenta los alumnos que no sigan las clases por los diferentes medios establecidos, poniendo la falta de asistencia correspondiente.
- La realización práctica de taller de cada asignatura o módulo se intentará adecuar mediante la elaboración de tareas simuladoras de los contenidos prácticos, no obstante se podrá realizar de

manera normal siempre y cuando la situación lo permita y se vuelva a las aulas.

Así pues, en virtud de estos acuerdos se modificará la metodología a aplicar en caso de confinamiento según cada caso, lo que nos permitiría continuar con la programación de la asignatura según lo previsto.

En cuanto a los contenidos básicos exigibles en esta asignatura, considero que dadas las medidas a tomar, y sobre todo, teniendo en cuenta que se trata de un alumnado que además de tener que enfrentarse a la prueba Ebaeu, se está preparando para la continuidad de unos estudios universitarios o de ciclos superiores, no procede realizar modificación de los contenidos exigidos.

Por último, en cuanto a los criterios de calificación, se estará igualmente a lo dispuesto en la presente programación para clases presenciales.